

**ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO
DIRECTAN°001-2025-MPC/DEC
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

CUANTIA S/73,896.48

En la Sub Gerencia de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de Castilla, a los 10 días del mes de julio del año 2025, la Dependencia encargada de las Contrataciones, quien es responsable de la conducción y realización del procedimiento de selección no competitivo **DIRECTAN°001-2025-MPC/DEC-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **Adquisición de Terreno en el Centro Poblado de La Central para la ejecución física del proyecto “Mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de La Central, en el Distrito de Aplao, provincia de Castilla-Arequipa”**, procede a efectuar la admisión y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTE

De acuerdo a la invitación realizada, se registró a través del SEACE como participante al siguiente proveedor:

Nro.	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de invitación	Fecha de registro	Usuario de registro	Estado del registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10015194346	OCHOCHOQUE MAMANI PLACIDO	27/06/2025	08/07/2025	42873190	Valido	

Total 1 Invitaciones, mostrando 1 participante(s), de 1 a 1. Pagina 1 / 1.

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Acto seguido, se da a conocer al postor que presentó su propuesta a través del SEACE 3.0, como es:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10015194346	OCHOCHOQUE MAMANI PLACIDO	09/07/2025	19:36:17	10015194346	09/07/2025	19:37:03	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO: ADMISIÓN DE OFERTA:

A continuación, la Dependencia encargada de las contrataciones ejecuta lo dispuesto en el Artículo 101 numeral 101.2 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, realizando la revisión y verificación de la documentación solicitada en las bases, teniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	PLACIDO OCHOCHOQUE MAMANI
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE

Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3).	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE
Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5) , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
Oferta económica (Anexo N° 6).	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDA

CUARTO: OFERTA ECONÓMICA

La Dependencia encargada de las contrataciones procede a evaluar la oferta económica:

POSTOR	OFERTA ECONÓMICA
Placido Ochochoque Mamani	S/73,896.48

QUINTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

La Dependencia encargada de las contrataciones, otorga la **BUENA PRO** al postor **PLACIDO OCHOCHOQUE MAMANI** con **RUC N°10015194346**, por el monto de **S/73,896.48 (setenta y tres mil ochocientos noventa y seis con 48/100 soles)** para la Adquisición de Terreno en el Centro Poblado de la Central para la ejecución física del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de La Central, en el Distrito de Aplao, provincia de Castilla-Arequipa".

Así mismo, la Dependencia encargada de las contrataciones procede a verificar en el siguiente link, <http://www.osce.gob.pe/consultasentelnea/inhabilitados/busqueda.asp>, si el postor que obtuvo la buena pro no se encuentra en la Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, obteniendo el siguiente resultado:

- PLACIDO OCHOCHOQUE MAMANI RUC N°10015194346 no figura con sanción vigente.


MSc. CPC. DAVID YANA PARIAPAZA
DNI N° 42873190
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES